



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: D^a Inmaculada Azorín Juan, Secretaria municipal.
Suplente: D^a Aránzazu Seco Soto, Funcionaria municipal.
Suplente: D. Sergio Casas López, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
- Secretaria suplente:
 - D^a. Marisa Garrido Gómez, Funcionaria municipal
 - D^a Julia Fernández Cobreros, Funcionaria municipal
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:
 - D. Carlos García Escribano (Exp. 31/17)
 - D. Rubén Perete Rodríguez (Exp. 37/17) (Exp. 35/17) (Exp. 41/17)

En Arroyomolinos, a 10 de agosto de 2017

Siendo las 9:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Apertura Sobre A y B del expediente 35/17 “Suministro e instalación de 2 contenedores marítimos transformados en aseos públicos para el recinto ferial de Arroyomolinos” a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y pluralidad de criterios de adjudicación.**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.



a) Empresas invitadas

1. ABC ARQUITECTURA MODULAR
2. ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.
3. ANELTIA TRADING, S.L.
4. CONSTRUCCIONES MÓVILES EUROBLOC, S.A.
5. BAREDO GESTIÓN, S.L.
6. RETECO DEPOT

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fueron recibidas las siguientes:

b) Proposiciones de participación recibidas

1. CONSTRUCCIONES MÓVILES EUROBLOC, S.A.
2. ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L.

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre "A" de las mercantiles.

Se comprueba por D^a Inmaculada A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre "B" de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

1. CONSTRUCCIONES MÓVILES EUROBLOC, S.A., el técnico se lleva la oferta técnica para un mayor estudio
2. ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L., el técnico se lleva la oferta técnica para un mayor estudio

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre "B" para elaborar informe de puntuación.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 37/17 "Viaje a Asturias, organizado por la Concejalía de Tercera Edad del Ayuntamiento de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación".

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, hace entrada el representante de la mercantil VIAJES CIBELES, S. A., D. José Ignacio Herranz Rodríguez y seguidamente el Técnico D. Rubén P. explica su informe:



“INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL “VIAJE A ASTURIAS, ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE TERCERA EDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP.37/2017)

Por tanto, a esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- VIAJES OLYMPIA MADRID S.A.
- VIAJES CIBELES, S.A.
- VIAJABIEN, S.L.

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Plan de viaje ofertado.....Hasta 40 puntos
Se valorará en función del plan de viaje ofertado según su grado de definición, en cuanto a características y prestaciones del alojamiento, recorridos, visitas, actividades de entretenimiento programadas, o cualquier otra mejora respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

- Se valorará hasta un máximo de 26 puntos, que el hotel cuente con zonas ajardinadas, piscina propia, etc., así como el estado de conservación del mismo, su cercanía y accesibilidad a la playa y su categoría.
- Se valorará con un máximo de 10 puntos el plan de recorridos y visitas ofertado atendiendo al número y calidad de las mismas.
- Se valorará con un máximo de 4 puntos la programación de actividades de entretenimiento gratuitas programadas (bailes, actuaciones, exhibiciones, etc.)

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presenta por las diferentes empresas es conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva.

A continuación indico algunas observaciones y características de las ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en los pliegos.

- VIAJES OLYMPIA MADRID S.A.:

- Alojamiento en el Hotel ARBEYAL 3*. Situado en Gijón a 350 metros de la playa de Arbeyal y a 1 kilómetro de la playa de Poniente, a 50 metros de una parada de autobús y a 1,5 kilómetros del centro de la ciudad.
- Especifica que ha realizado un bloqueo para 54 plazas en las fechas solicitadas.
- No hace referencia a que el Hotel disponga de habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.



- Presenta unos posibles menús e indica que las bebidas están incluidas (agua/vino) en comidas y cenas. En el pliego técnico se especificaba que se incluirá agua, vino, refrescos y café o infusión para el almuerzo y la cena.

- Presenta un programa de animación genérico, con posibles juegos a realizar cada noche después de la cena. Indicando como *“Nota Importante: el orden y contenido de las actividades de animación podrá ser variado por motivos de organización. Cuando los Sres. Clientes deseen, podrán continuar la velada con música y/o juegos de mesa, siendo seleccionadas las diferentes actividades y adaptadas a las necesidades del grupo”* (no hace referencia a las 2 horas de discoteca, con servicio de bar-cafetería, que se requería en el pliego para todas las noches.)

- Aporta un listado de los autocares previstos, todos con una antigüedad de 1 o 2 años a 31-12-2016, no hace referencia a su equipamiento.

- El grupo de Arroyomolinos estará asistido por un guía acompañante desde origen y para todo el recorrido pero especifica que el precio no incluye guías oficiales.

- Itinerario ofertado:

- Día 1º (Arroyomolinos – Asturias): Salida a las 7:00, breves paradas en ruta. Llegada al hotel, distribución de habitaciones, comida y tarde libre.
- Día 2º (Día libre): Para pasear por Gijón y conocer sus playas.
- Día 3º (Ribadesella – lastres – Villaviciosa): Se visita Ribadesella por la mañana y almuerzo en restaurante concertado. Por la tarde se visita Lastre. Indican que el Gaitero permanece cerrado por vacaciones, por lo que se incluye en la visita a Oviedo una degustación de sidra (pero no aparece dicha visita a Oviedo en ningún día)
- Día 4º (Día libre): Para pasear por Gijón y conocer sus playas.
- Día 5º (Ribadeo – Luarca – Cudillero): Por la mañana salida a Ribadeo para visitar la playa de las Catedrales (requisito necesario enviar listado de visitantes con 15 días mínimos de antelación), camino de Luarca se almuerza y por la tarde se visita Luarca y Cudillero.
- Día 6º (Parque de los Picos de Europa – Monasterio de Liébana – Potes – Santuario de Covadonga): Por la mañana se desplazan dirección los Picos de Europa, parando en Santo Toribio, con visita incluida al monasterio de Liébana. Luego se dirigen a Potes y almuerzo en restaurante concertado. Por la tarde visita al Santuario de Covadonga con subida a los Lagos para los clientes que así lo deseen.
- Día 7º (Asturias – Arroyomolinos): Desayuno y almuerzo en el hotel y salida para Arroyomolinos, con breves paradas en ruta.

o VIAJES CIBELES, S.A.:

- Alojamiento en el Hotel ARBEYAL 3* (el mismo que la oferta anterior)

- Especifica que ha realizado un bloqueo para 54 plazas en las fechas solicitadas (24 habitaciones dobles y 6 individuales).

- No hace referencia a que el Hotel disponga de habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.



- Presenta unos posibles menús y especifica que se dispondrá de menús especiales para viajeros que por prescripción médica así lo necesiten, así como que está incluido el agua, vino, refrescos y café o infusión para comidas y cenas, como se requería en el pliego técnico.

- Especifica que todas las noches se dispondrá de un mínimo de 2 horas de discoteca con servicio de bar-cafetería, con baile y animación organizada por su guía acompañante. También adjunta un programa de animación genérico, con posibles juegos a realizar cada noche después de la cena.

- Transporte en autobús (antigüedad inferior a 3 años) con megafonía, video, radio-cd, calefacción, asientos reclinables y todos los requisitos necesarios en materia de seguridad.

- El grupo de Arroyomolinos estará asistido por un guía acompañante desde origen y guía oficial local para todas las visitas.

- El itinerario ofertado es casi idéntico al de la oferta anterior, con la salvedad del 2º día, que en lugar de ser libre, se visita Oviedo (con degustación de productos típicos asturianos acompañados de sidra). Especifica las visitas que cuentan con guía oficial local y además aporta una planificación de las visitas indicando horarios, duración y distancias a recorrer. Indica los restaurantes concertados para los días 3º, 5º y 6º, así como sus respectivos menús.

○ VIAJABIEN S.L.:

- La documentación aportada consta únicamente de 5 hojas (a una cara), presentando varias carencias y contradicciones con respecto a lo requerido en el pliego técnico.

- Alojamiento en el Hotel PRINCIPADO DE EUROPA 3*. Situado en Crta. General, s/n, Poo de Cabrales, en los Picos de Europa.

- No especifica fechas, ni indica que tenga realizado un bloqueo de las plazas ofertadas.

- No hace referencia a que el Hotel disponga de habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.

- Indica que los menús de grupos son una rueda de menús cerrada (no presenta ningún ejemplo), con agua y vino en las comidas y cenas. En el pliego técnico se especificaba que se incluirá agua, vino, refrescos y café o infusión para el almuerzo y la cena.

- No presenta programa de animación, la única referencia que hace al respecto es: *"Tienen un salón comedor grande, en el que se pueden apartar las mesas para poner música y bailar. El hotel puede poner música en un cd pero si la traen, mejor"*.

- Indica que el viaje incluye autocar para traslados y excursiones según itinerario descrito (máximo 12 horas de disponibilidad y 8 h. de conducción diarias). No hace referencia a su equipamiento.

- Indica que el viaje incluye guía acompañante en destino para 5 días y servicio de guía local para Oviedo y Gijón (2,5 h. aproximadamente). En el pliego técnico se requería la asistencia de guía acompañante de la empresa durante todo el recorrido y no solo para 5 días, como indica la empresa, y más cuando propone, para los viajes de salida y regreso a Arroyomolinos, almorzar en ruta.

- Itinerario ofertado:



- Día 1º (Arroyomolinos – Asturias): No fija hora de salida, breves paradas y almuerzo en ruta (no especifica lugar). Llegada al hotel, cena y alojamiento.
- Día 2º (Cangas de Onís – Covadonga / Quesería): Por la mañana, visita a Cangas de Onís y Covadonga. Regreso al hotel para el almuerzo y por la tarde se visita una quesería.
- Día 3º (Oviedo – Llanes): Se visita Oviedo por la mañana y se regresa al hotel para almorzar. Por la tarde se visita Llanes.
- Día 4º (Gijón – Villaviciosa): Desayuno y salida hacia Gijón, almuerzo en restaurante concertado. Por la tarde visita a Villaviciosa con degustación de un culín de sidra de una conocida sidrería.
- Día 5º (Día libre)
- Día 6º (Picos de Europa – Potes, Desfiladero Hermida): Por la mañana, salida al monasterio de Liébana (no indica que la visita esté incluida), almuerzo típico en la zona y por la tarde se visita Potes.
- Día 7º (Asturias – Arroyomolinos): Desayuno en el hotel y salida para Arroyomolinos con almuerzo en ruta (no especifica lugar).

Una de las excursiones que se requerían en el pliego técnico (Luarca, Ribadeo y Villa de Cudillero) no aparece en el itinerario ofertado por la empresa.

En base a lo indicado anteriormente, y teniendo en cuenta las discrepancias detectadas, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la mesa de Contratación con su superior criterio, decidirá.

PUNTOS S/	OF. ALOJAMIENTO (HASTA 26 P.)	OF. PLAN VISITAS (HASTA 10 P.)	ACT. ENTRETENIMIENTO (HASTA 4 P.)	P. TOTAL
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	21,00	5,00	1,00	27,00
VIAJES CIBELES, S.A.	23,00	10,00	3,00	36,00
VIAJABIEN, S.L.	9,00	2,00	0,00	11,00

En Arroyomolinos, a 9 de agosto de 2017.- El Técnico Municipal: Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria suplente si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, resultando:

VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.- Presenta oferta económica de:

- Importe: 17.672,73.-€ sin I.V.A.
- I.V.A. (10%): 1.767,27.-€
- Total: 19.440,00.-€



- Precio por plaza: 360,00.-€ I.V.A. Incluido
- Plaza gratuita de acompañante: SI

VIAJES CIBELES, S.A..- Presenta oferta económica de:

- Importe: 15.463,44.-€ sin I.V.A.
- I.V.A. (10%): 1.546,34.-€
- Total: 17.010,00.-€
- Precio por plaza: 315,00.-€ I.V.A. Incluido
- Plaza gratuita de acompañante: SI

VIAJABIEN, S.L..- Presenta oferta económica de:

- Importe: 17.010,00.-€ sin I.V.A.
- I.V.A. (10%): Exento de I.V.A.
- Total: 17.010,00.-€
- Precio por plaza: 315,00.-€
- Plaza gratuita de acompañante: No se pronuncia

Realizando el técnico los cálculos, comprueba que no existe baja temeraria.

Seguidamente se procede a dar cuenta del informe emitido por el Técnico municipal D. Rubén P., en relación con la valoración realizada del sobre "C" (PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de propuestas admitidas y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL “VIAJE A ASTURIAS, ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE TERCERA EDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP.37/2017)

Por tanto, a esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- VIAJES OLYMPIA MADRID S.A.
- VIAJES CIBELES, S.A.
- VIAJABIEN, S.L.

- Criterios valorables en cifras o porcentajes
- a) Oferta económicaHasta 80 puntos



Las ofertas se puntúan hasta 80 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (80 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

b) Plaza gratuita.....Hasta 6 puntos
6 puntos por la gratuidad de la plaza de la persona, designada por la Concejalía de Tercera Edad, para acompañar al grupo durante todo el viaje.

El presupuesto de licitación es de 20.000,00 €, repartidos en 18.181,82 € más 1.818,18€ del 10% de IVA.

VIAJES OLYMPIA MADRID S.A. oferta un coste de 17.672,73 € (2,80% de baja) más 1.767,27 € del 10% de IVA. (360,00 € por plaza IVA Incluido) y además oferta una plaza sin cargo en habitación individual.

VIAJES CIBELES S.A. oferta un coste de 15.463,44 € (14,95% de baja) más 1.546,34 € del 10% de IVA. (315,00 € por plaza IVA Incluido) y además oferta una plaza sin cargo en habitación individual.

VIAJABIEN S.L. oferta un coste de 17.010,00 € (6,44% de baja) indica que le corresponde por IVA la cuantía de 0 € al ir emitido en el Régimen Especial de Agentes de Viaje. (315 € por plaza IVA). No oferta una plaza sin cargo en habitación individual.

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 9 de agosto de 2017.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTOS S/	OF. ECONÓMICA	OF. PLAZA GRATUITA	OF. TÉCNICA	P. TOTAL
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	58,57	6,00	27,00	91,57
VIAJES CIBELES, S.A.	80,00	6,00	36,00	122,00
VIAJABIEN, S.L.	65,00	0,00	11,00	76,00



En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por VIAJES CIBELES S.A., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 10 de agosto de 2017. El Técnico Municipal, Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento a VIAJES CIBELES S.A. votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

3. Apertura Sobre A de plicas retrasadas y sobres B del expediente 31/17 "Operación asfaltado 2017" (Abierto)

Toma la palabra la Secretaria suplente de la Mesa para comunicar que las mercantiles ASFALTOS AUGUSTA, S.L.; SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. (Eiffage); AGLOMERADOS ALBACETE, S.A. (Eiffage); MASFALT, S.A. (Eiffage); AGLOMERADOS LOS SERRANO, S.A. (Eiffage); OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A. (Eiffage); EIFFAGES INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Eiffage), presentan plica por correo en tiempo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP, las cuales llegan con fecha posterior a la apertura de los sobres A y B de dicho concurso. Seguidamente se procede a la apertura del sobre A de las mercantiles mencionadas.

1. ASFALTOS AUGUSTA, S.L.
2. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L
3. AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.
4. MASFALT, S.A.
5. AGLOMERADOS LOS SERRANO, S.A.
6. OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.
7. EIFFAGES INFRAESTRUCTURAS, S.A.

La Secretaria D^a. Inmaculada A. comprueba que la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

PRIMERA.- VIRTON, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

SEGUNDA.- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA): Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

TERCERA.- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

CUARTA.- ASFALTOS JAEN, S.L.U.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

QUINTA.- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.



SEXTA.- ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

SÉPTIMA.- ECOASFALT, S.A. Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

OCTAVA.- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

NOVENA.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DÉCIMA.- ASFALTOS AUGUSTA, S.L.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

UNDÉCIMA.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DUODÉCIMA.- LICUAS, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DECIMOTERCERA.- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DECIMOCUARTA.- SERANCO, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DECIMOQUINTA.- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DECIMOSEXTA.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DECIMOSÉPTIMA.- HOCENSA EMPRESA CONSRUCTORA, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DECIMOOCUARTA.- MASFALT, S.A. Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

DECIMONOVENA.- AGLOMERADOS LOS SERRANO, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

VIGÉSIMA.- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

VIGÉSIMO PRIMERA.- EIFFAGES INFRAESTRUCTURAS, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- ALVAC, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

VIGÉSIMO TERCERA.- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

VIGÉSIMO CUARTA.- VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.: Se dará traslado al técnico para valoración de oferta técnica.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre "B" para elaborar informe de puntuación

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

4. **Apertura sobre A y B del expediente 41/17: "Contrato privado del espectáculo "Rocksinfonía Jesucristo Superstar" (Negociado sin publicidad con carácter de exclusividad).**



En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por el licitador en su proposición, dentro del sobre (A) "Documentación Administrativa", a que se refiere el punto 11 del citado Pliego.

a) Proposición de participación recibida

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

<u>Nº de Proposición</u>	<u>Titular</u>
ÚNICA.-	CREAVI MUSIC, S.L.

b) Resultado obtenido

Abierto el sobre A, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por el licitador, sin perjuicio de lo que pudiera detectarse con posterioridad al acto.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre "B" resultando:

- CREAVI MUSIC, S.L.: Su documentación técnica se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas.

La Concejalía de Educación Infancia y Juventud emite informe de conformidad y que dice:

"DE: *Concejalía de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud*

PARA: *Departamento contratación*

ASUNTO: *Revisión documentación contrato 41/17 Contrato privado espectáculo Jesucristo Superstar*

Por la presente y tras revisar la documentación presentada al Concurso 41/17 esta se ajusta perfectamente a lo referido en el pliego cumpliendo por tanto lo solicitado por esta Concejalía.



Así lo firmo en Arroyomolinos, a 10 de agosto de 2017

Concejal de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud, Juan Carlos García
González.”

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento a CREAVI MUSIC, S.L. votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

5. Revisión de documentación del contrato del expediente 33/17: “Impartición de formación según la subvención del año 2017 para la realización del programa de cualificación profesional para jóvenes desempleados de larga duración”

Examinada la documentación de la mercantil NASCOR FORMACIÓN, S.L.U., la Mesa la declara correcta.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa, se da por finalizada la misma a las 11 horas, de todo lo cual como Secretaria suplente de la Mesa, extiendo la presente acta.